

Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de DICIEMBRE de 2020

No. 023

"Gaceta del Ayuntamiento Municipal de Villa de La Paz"



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de DICIEMBRE de 2020

No. 023

Ayuntamiento del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P. Año: 2020

SUMARIO

APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Responsable:

Secretaría General del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de DICIEMBRE de 2020

No. 023

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P. SABED:

Que el Honorable Cabildo de esta Municipalidad, en la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** de fecha martes 15 de diciembre del 2020, ha tenido a bien aprobar: **La Ampliación de Plazo de la Presentación del Presupuesto de Egresos 2021**

Por UNANIMIDAD se aprueba: La Ampliación de Plazo de la Presentación del Presupuesto de Egresos 2021.

PROMULGO

Para su debido cumplimiento y observancia obligatoria, para su publicación en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ

ING. BRICIO CRESCENCIANO CAMARILLO MARTÍNEZ SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ.

Autentifico la firma del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.